

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRORES INCURRIDOS EN ANUNCIO Y PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR**

EXPEDIENTE: PC-CEIMAR-1/22

Con fecha lunes 21 de marzo de 2022 se hizo público en el Perfil del Contratante de la Fundación **CEI·MAR** (<https://campusdelmar.com/perfil-del-contratante-2/>), el procedimiento para la contratación de servicio de gestoría y asesoramiento fiscal, contable, laboral y jurídico de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar, **CEI·MAR**.

Se han detectado errores en el documento Anuncio de Licitación, así como en el documento Pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas.

Considerando los siguientes puntos:

- Que el procedimiento de licitación se encuentra en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se ha procedido a la publicación de los preceptivos anuncios.
- Que concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial, exigidos para proceder a la corrección de los errores detectados en los documentos Anuncio de Licitación, así como en el documento Pliego de condiciones administrativas, técnicas y económicas.
- La no existencia de derechos subjetivos afectados por el hecho de estar abierto el plazo de presentación de ofertas, sin que se haya presentado hasta la fecha ninguna.
- Que la corrección propuesta no altera sustancialmente el expediente de contratación.

Se acuerda lo siguiente:

Respecto al documento ANUNCIO DE LICITACIÓN:

1. Se acuerda corregir la fecha establecida en el apartado PLAZO DE PRESENTACIÓN y establecer una hora de fin de plazo.

Donde dice: 31 marzo de 2022

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Fundación **CEI·MAR** (<https://campusdelmar.com/perfil-del-contratante-2/>), es decir, hasta el 31 marzo de 2022.

Debe de decir: 4 de abril de 2022, inclusive, a las 16.00 horas.

2. Se acuerda corregir la mención de CAMPUS INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR** en el Asunto.

Donde dice: CAMPUS INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR**.

ASUNTO: ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN **CAMPUS INTERNACIONAL DEL MAR, CEI·MAR**

EXPEDIENTE: PC-CEIMAR-1/22

Debe de decir: CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR**.

Respecto al documento PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

1. Se acuerda corregir la redacción y fecha establecida en el apartado PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, así como establecer una hora de fin de plazo.

Donde dice: día 31 marzo de 2022

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas en formato electrónico en la dirección de correo electrónico ceimar@campusdelmar.com, a partir del día siguiente de la publicación de del anuncio en el perfil del contratante de la página web del Campus de Excelencia Internacional del Mar **CEI·MAR**, día 31 de marzo de 2022.

Debe de decir: , hasta el día 4 de abril de 2022, inclusive, a las 16.00 horas.

2. Se acuerda corregir la mención de CAMPUS INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR** en el Asunto.

Donde dice: CAMPUS INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR**.

ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO **TRIBUTARIO**, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN **CAMPUS** INTERNACIONAL DEL MAR. **CEI·MAR**

EXPEDIENTE: PC-CEIMAR-1/22

Debe de decir: CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, **CEI·MAR**.

3. Se acuerda corregir en el Asunto, del objeto de la contratación de servicio, el término **TRIBUTARIO**, que difiere del texto del Anuncio de licitación.

Donde dice: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO**

ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO** DE LA FUNDACIÓN **CAMPUS** INTERNACIONAL DEL MAR. **CEI·MAR**

EXPEDIENTE: PC-CEIMAR-1/22

Debe de decir: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, LABORAL Y JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN CAMPUS INTERNACIONAL DEL MAR. CEI·MAR**

4. Se acuerda corregir, de la redacción del criterio 3. el término *sector no lucrativo*.

Donde dice: se valorará hasta el máximo de 10 puntos, el número de contratos que los participantes hayan suscrito con el sector no lucrativo en los últimos 10 años.

Criterio 3: Experiencia en el ámbito del sector público. Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará hasta el máximo de 10 puntos, el número de contratos que los participantes hayan suscrito con el sector **no lucrativo** en los últimos 10 años.
De 1 a 10 contratos: 10 puntos.

Debe de decir: se valorará hasta el máximo de 10 puntos, el número de contratos que los participantes hayan suscrito con el sector público en los últimos 10 años.

5. Se acuerda corregir, al presentarse recogido incorrectamente en el texto del Criterio 2. la valoración puntual, y que debe de estar en consonancia con el título del mismo.

Donde dice: Se valorará hasta el máximo de 30 puntos,

Criterio 2: Experiencia en el sector no lucrativo. Hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará hasta el máximo **de 30 puntos**, el número de contratos que los participantes hayan suscrito con el sector no lucrativo en los últimos 10 años.
De 1 a 10 contratos: 10 puntos.
De 10 a 20 contratos: 20 puntos.

Debe de decir: Se valorará hasta el máximo de 20 puntos.

Mediante el presente documento se procede a subsanar los errores contenidos en los documentos mencionados, publicándolo en el Perfil del Contratante de la de la Fundación **CEI·MAR** www.campusdelmar.com y remitiéndolo por correo a las direcciones de las entidades invitadas.

Conforme al Anuncio de Licitación que ahora se publica, **el plazo de presentación de proposiciones en este procedimiento finalizará el día 4 de abril de 2022**, inclusive, a las 16.00 horas; que resulta conforme con lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de firma.

Darío Bernal Casasola
Director-Gerente de la Fundación **CEI·MAR**

